



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SEQUERA DE HAZA
DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2016**

Hora de celebración: 9.30 horas

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Sequera de Haza

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

- Señores/as Asistentes:

Alcalde-Presidente:

- D. Roberto Arroyo Serrano.

Concejales/as:

- Teniente Alcalde, D. Javier García Valle.

- Señores/as Ausentes Concejales/as:

-

- Secretaria:

- D^a Silvia Martínez Arnáiz.

- Excusaron su asistencia:

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Sequera de Haza, se reúnen los señores/as arriba indicados, con el objeto celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de esta Corporación, para la que previamente habían sido citados, celebrándose en primera convocatoria, para tratar los puntos que a continuación se describen en el Orden del Día.

Preside el acto el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, D. Roberto Arroyo Serrano, hallándome presente, yo, la Secretaria, para dar fe del mismo.

Comprobada la existencia de quórum, por el Sr. Alcalde se declara abierta la Sesión por la Presidencia, quien dio lectura al Orden del Día, pasando directamente a debatir los puntos que el mencionado incluía y que tratados son los siguientes:

PRIMERO.- APROBACION DEL BORRADOR, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR, DE FECHA DE 2 DE MARZO DE 2016:

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra el Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha de 3 de marzo de 2016.

No habiendo observaciones contra la misma, ésta **queda aprobada** en los propios términos en los que se encuentra redactada, por **unanimidad** de los asistentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015:

Por parte de la Presidencia expone en esta Sesión el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2015, y considerando que,

I.- Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

II.- Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

III.- Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la Cuenta General del esta Entidad Local del ejercicio 2015.

Segundo.- Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta



AYUNTAMIENTO
LA SEQUERA DE HAZA

Plaza Mayor, 1
09462 LA SEQUERA DE HAZA
(Burgos)

General aprobada al Tribunal de Cuentas.

TERCERO.- SOLICITUD DE VARIAS SUBVENCIONES A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS:

Por parte del Sr. Alcalde procede a informa a este Pleno de las siguientes Convocatorias de subvenciones publicadas en los respectivos Boletines Oficiales de la Provincia, por parte de la Diputación Provincial de Burgos, siendo conveniente acudir a las mismas por razones de interés pública que a continuación se expone:

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2016:

Tras observar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de fecha de 28 de marzo de 2016, de la Convocatoria Pública de la Diputación Provincial de Burgos para la Realización de obras y servicios de competencia municipal 2016, Plan Provincial de Cooperación 2016, interesa a este Ayuntamiento participar en la solicitud de las mismas con motivo y finalidad de la satisfacción del interés general, para la realización de obras y servicios de competencia municipal incluidas en el art. 25 y 26 de la Ley de Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Tras una breve deliberación, se **Acuerda de forma mayoritaria por el Pleno:**

Primero.- Solicitar la participación en la Convocatoria de a los municipios de la provincia de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras y servicios de competencia municipal 2016, Plan Provincial de Cooperación 2016, de la Diputación Provincial de Burgos para la realización de obras y servicios de competencia municipal con motivo del interés general, en concreto PARA PROYECTO U OBRA DE EJECUCIÓN: Reparación de la Fuente y alrededores, por un presupuesto aproximado de inversión de 14.500,00 €.

Segundo.- Destinar el importe de la subvención al gasto, en el caso de ser concedida para la finalidad por la cual se concede la subvención, e incluir en el presupuesto la financiación necesaria para ello.

Tercero.- Poner a disposición de la Diputación la documentación que pueda ésta solicitar o demandar como comprobante del gasto, del pago de la inversión y de cualquier otra que considere necesario, así como cualquier otro tipo de documentación exigida en las Bases de la Convocatoria para la justificación de la subvención.

Cuarto.- Aceptar o renunciar, en su defecto si llegará el caso, de forma expresa la subvención, así como la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria para la justificación de la misma, dentro de los plazos señalados para cada momento.

Quinto.- La no solicitud de otras ayudas a otros organismos para la ejecución de esta inversión, para lo cual se solicita esta subvención. A su vez se comunicará a la Diputación cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a este Acuerdo de petición de la ayuda, así como en el supuesto de recibir alguna otra subvención para la misma finalidad.

Sexto.- Que el importe de esta ayuda, en caso de ser concedida, no superará, en ningún caso el coste total de la inversión que se lleve a cabo.

Séptimo.- En caso de concederse la subvención solicitada, solicitar a la Diputación Provincial la delegación de las obras, si se efectúan en su caso.

Octava.- Que este Ayuntamiento dispone de los terrenos para la ejecución de las obras a subvencionar y de constitución de las servidumbres que sean precisas para ello y de obtención de todas las autorizaciones de los particulares y de las Administraciones Públicas que exija la normativa aplicable.

Noveno.- Aprobación de la Memoria técnica de la obra a ejecutar, redactada por la Arquitecta Técnica, D^a Verónica Alcalde.

REPARACIÓN DE CAMINOS CORRESPONDIENTES A LA INFRAESTRUCTURA VIARIA DE TITULARIDAD MUNICIPAL QUE DEN ACCESO A ZONAS CULTIVO O AL MONTE 2016:

Que vista la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la Reparación de caminos rurales de acceso a zonas de cultivo 2016, publicada en el B.O.P., nº 63, de 4 de abril de 2016, es



AYUNTAMIENTO
LA SEQUERA DE HAZA

Plaza Mayor, 1
09462 LA SEQUERA DE HAZA
(Burgos)

necesaria la reparación del Camino Carracorcos de esta localidad, con una longitud de 2, km. dado su grave deterioro por el paso del tiempo, por el tránsito de vehículos agrícolas que soporta y las condiciones climatológicas, en pos del interés general, **se ACUERDA por unanimidad del Pleno:**

Primero.- Solicitar la concesión de una subvención para la Reparación de caminos rurales de acceso a zonas de cultivo 2016, aceptando las Bases de la Convocatoria, para la Reparación de Carracorcos, de 2,0 km. de longitud y por un presupuesto de 3.000,00 €, comprometiéndose el Ayuntamiento a financiar un 30 % del presupuesto, en el caso de concesión de la ayuda.

Segundo.- Que se contraen los siguientes Compromisos:

- De aceptación de la subvención que, en su caso, podría otorgarse y, de no ser posible, de renunciar a ella en el plazo establecido.
- De destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida e incluir en el presupuesto la financiación necesaria para ello.
- Presentar, dentro del plazo que se otorgue, la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria, para la justificación de la subvención.
- A poner a disposición de la Diputación la documentación que pueda ésta solicitar o demandar como comprobante del gasto, del pago de la inversión y de cualquier otra que considere necesario.
- A autorizar a la Diputación Provincial para obtener los datos necesarios de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social.
- Solicitar a la Diputación la delegación de la obra en caso de concederse la subvención pedida.

Por otro lado el Sr. Alcalde da cuenta a este Pleno de las siguientes subvenciones ya solicitadas a la Diputación Provincial de Burgos, por Resolución de Alcaldía, dado que no fue posible incluirlas en este acto para su aprobación por cuestión de plazos:

ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE 2016, DEL IDJ:

Mediante Resolución de Alcaldía del 20-4-2016, se solicito la siguiente ayuda, de cuyo tenor se deduce:

“D. Roberto Arroyo Serrano, Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Sequera de Haza:

En atención a la convocatoria de subvenciones para el 2016 publicada por el IDJ sobre Actividades de Tiempo Libre, **Resuelvo:**

Primero.- Solicitar participar en la convocatoria de Actividades Tiempo Libre 2016 del IDJ.

Segundo.- Presentar la misma ante IDJ.”

FIESTAS PATRONALES 2016:

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha de 27-4-2016, se resolvió solicitar la siguiente subvención a la Diputación Provincial de Burgos:

“D. Roberto Arroyo Serrano, Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Sequera de Haza:

Que enterado de la Convocatoria de subvenciones de Fiestas Patronales 2016, de la Diputación Provincial de Burgos, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, este Ayuntamiento quiere solicitar la actuación para el Día de la Virgen de 15 de agosto de 2016, la actuación de Danzas Tradicionales, por lo que **Resuelvo:**

PRIMERO.- Solicitar la concesión de una subvención de Fiestas Patronales 2016 de la Diputación Provincial de Burgos, aceptando las Bases de la Convocatoria, para la actuación de Danzas Tradicionales para las Fiestas Patronales de la localidad, del 15 de agosto de 2016; y en el caso de concesión de la ayuda, el Ayuntamiento se compromete a financiar la cantidad que se dispongan en las bases, en el caso de concesión de la ayuda.

SEGUNDO.- Que se contraen los siguientes Compromisos:



AYUNTAMIENTO
LA SEQUERA DE HAZA

Plaza Mayor, 1
09462 LA SEQUERA DE HAZA
(Burgos)

- De aceptación de la subvención que, en su caso, podría otorgarse y, de no ser posible, de renunciar a ella en el plazo establecido.
- De destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida e incluir en el presupuesto la financiación necesaria para ello.
- Presentar, dentro del plazo que se otorgue, la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria, para la justificación de la subvención.
- A poner a disposición de la Diputación la documentación que pueda ésta solicitar o demandar como comprobante del gasto, del pago de la inversión y de cualquier otra que considere necesario.
- A autorizar a la Diputación Provincial para obtener los datos necesarios de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social.”

Los Sres. asistentes y miembro de la Corporación que forma este Pleno se da por informado mostrando su ratificación a la petición de dichas ayudas.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

Por parte del Sr. Alcalde da cuenta a este Pleno de las principales resoluciones dictadas desde la última sesión de Pleno de celebrada con fecha de 2-3-2016, hasta el actual acto:

6-16, 15-3-2016, adjudicación del Coto de Caza a Canal Verde, S.L.U.

7-16, 30-3-2016, concesión de licencia de obra menor, Luís Rincón, reparación de tejado de corral sito en la c/Real.

8-16, 1-4-2016, mandamientos y órdenes de pago abril 2016.

9-16, 1-4-2016, mandamiento de ingreso abril 2016.

10-16, 20-4-2016, autorización puesto feria Fiestas 2016 Juan José Rguez.

14-16, 2-5-2016, mandamiento y ordenes pago mayo2016

15-16, 2-5-2016, mandamiento de ingreso mayo 2016

16-16, 4-5-2016, devolver recibo IVTM 2016, Ricardo Mayor.

El Pleno muestra su total conformidad dándose por informado de las Resoluciones y Decretos adoptados por la Alcaldía.

Por otro lado, el Sr. Alcalde comenta la solicitud de licencia de obra por parte del Sr. Ricardo Mayor, para dar piso de hormigón en finca de su propiedad. El Pleno acuerda proceder a su estudio y posibles subsanaciones por el peticionario.

QUINTO.- ASUNTOS VARIOS E INFORMES DE ALCALDÍA:

La Presidencia informa de la no existencia de asuntos ni informes de Alcaldía.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por parte de los Sres. asistentes a esta Sesión no se han formulado ningún tipo de ruego o pregunta.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las 10.30 horas, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,

El Alcalde,

D^a Silvia Martínez Arnáiz.

D. Roberto Arroyo Serrano.